



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2017-211
SALTA, 16 de mayo de 2017.
EXPEDIENTE N° 11.217/2014 C.1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017- 322 – relacionada con la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la Lic. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe - DNI N° 31.733.520 - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Química Orgánica" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán - a partir del 11 de febrero de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05, de fecha 25 de abril de 2017, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

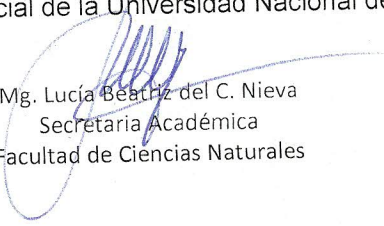
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2017-322 – relacionada a la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la Lic. RITA VICTORIA WIERNA SÁNCHEZ ITURBE – DNI N° 31.733.520 - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Química Orgánica" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán - a partir del 11 de febrero de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2017, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Wierna Sánchez Iturbe, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Generales Académicas y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales